

Imprenta de don Juan de la Cruz...



SEDE DEL AYUNTAMIENTO AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y OCHO  
REINA ISABEL II

Don Juan de la Cruz...  
delo. y. Consejo. Alabado me. por su M.ª. Comandante  
ynterno y su pp. de. El de Ventas de y. Sancion de  
Militaria de esta Ciudad de Sevilla y su termino por  
su M.ª. E.

En el Ayuntamiento que esta Ju. Alabado en  
este dia siabido Carta orden del Sr. D. Juan  
Marz, Gallego Coronel de yr. fanteria San  
Junto Mayor del Regim. de Militias de Ma  
raga, y su Inspector de las de Espana, en quien  
Cuerpo Impresa del Real Indulto, y por  
don general que la piedad del Rey no son  
que D. D. de. a teniendo alas y p. rancias que  
por lo de. de las fuentes, y por do. Carta  
Vero su Inspector a nombre de las Prouincias  
que forman los Cuerpos de Militias sean  
hecho, a tenido adien dispensax a todos los  
Quintones de sus tropas para que se queden  
que en esta Capital y demas pueblo de  
la demarc. de su Regim. en Cua fisa se  
acordo se puran en practica como se contenia

